

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

1748 *Exposición pública Expediente legalización de Bar en Hogar del Pensionista.*

Edicto

Por el Ayuntamiento de Baños de la Encina, con C.I.F. P2301100J se ha iniciado expediente de legalización de la actividad de Bar con emplazamiento en Cerro de la Llanada, s/n, Hogar del Pensionista, de Baños de la Encina.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia pueda formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Baños de la Encina, a 06 de Abril de 2017.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO LAS HERAS CORTÉS.